i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **siendo el precio de nuestra oferta se encuentra indicada en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.***(El formulario de lista de precios deberá ser descargado en el formato Excel del SICP, completada y firmada para ser adjuntada al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta)*

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...****"*, se procede a la descalificación de las ofertas de la firma **KUROSU Y CIA S.A**, en atención a la fundamentación mencionada

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

Luego de la descalificación de la oferta de la firma **KUROSU Y CIA S.A.**, se procede a comparar los precios de la única oferta susceptible de ser analizada con los precios referenciales del llamado, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	MOTORMARKET S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ACOPLADO CARROZADO	37.500.000	1	-8	34.389.000	34.389.000
2	CARRETA TANQUE PARA AGUA Y ESTIERCOL	92.500.000	1	-34	60.842.000	60.842.000
3	MAQUINA PICADORA Y TRITURADORA	220.000.000	1	59	349.183.000	349.183.000
4	TRACTOR DE 85 HP 4X4, MODELO 5090E	214.600.000	1	-24	163.798.000	163.798.000
5	ROTATIVA MX-7	32.000.000	1	-20	25.607.000	25.607.000
					TOTAL	633.819.000

Carlos Ramirez Monzalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Asuntos Jurídicos
DIRECCIÓN

Arq. José Acosta
Director
Dirección de la Franja Costera